

INFORME DE IDONEIDAD

D. Ovidio Zapico González, Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 23/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado, VENGO A PROPONER el nombramiento de D. Juan Antonio González Ponte como Director General de Agenda 2030.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- La implementación de los medios para la consecución de los objetivos planteados por la Agenda 2030.
- La coordinación de las actuaciones de los distintos órganos autonómicos en materia de erradicación de la pobreza, emergencia climática, desigualdad de género, ineficiencias del sistema económico, precariedad laboral, crisis de los servicios públicos, injusticia global y amenazas a los derechos humanos, reto demográfico y revitalización del medio rural.

Analizado el Currículum Vitae de la propuesta, así como el resto de información ofrecida por la propuesta, resulta que D. Juan Antonio González Ponte ostenta la siguiente **titulación académica**:

- Licenciado en Filosofía; Universidad de Oviedo; 25 de septiembre de 2007
- Máster Universitario en Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología; Universidad de Oviedo; 12 de mayo de 2010
- Doctorado dentro del Programa de Filosofía: Problemas filosóficos del presente (Mención de Calidad), Área de Filosofía Moral. Universidad de Oviedo. 10 de noviembre de 2010
- Diploma "Análisis Crítico del Capitalismo: el Método Marxista y su aplicación al estudio de la Economía Mundial actual". Universidad Complutense de Madrid. 5 de julio de 2021
- Postgrado "Análisis del capitalismo contemporáneo: herramientas republicano-socialistas". Universidad Autónoma de Barcelona. 21 de noviembre de 2022.
- Título de Experto Propio en "Interculturalidad, Justicia y Cambio Global". Universidad de Oviedo. 28 de noviembre de 2022

ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

- Profesor de Filosofía en Enseñanza Secundaria (2016, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-).
- Secretaría de Formación y Debate Teórico del Partido Comunista de Asturias (2014-2016)
- Secretario de Acción Política de IU Asturias (2017-2019)

- Concejal de Cultura, Empleo y Promoción Económica del Ayuntamiento de Mieres: 2015-2019
- Concejal Delegado del Área de Servicios a la Ciudadanía (Concejal de Cultura, Festejos, Turismo, Participación Ciudadana y Empleo): 2019-2023
- Responsable de Formación de IU federal: 2021-
- Director de la Fundación de Estudios Críticos (FEC): 2021-

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que la propuesta tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que la propuesta es IDÓNEA** para el desempeño del cargo a desempeñar:

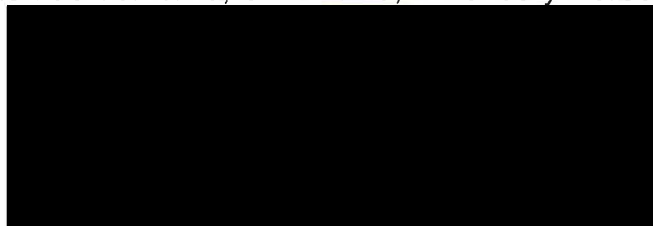
- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, a 30 de noviembre de 2023.

El Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos



Ovidio Zapico González